



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE CONSELL

1035*Nombramiento personal funcionario de carrera categoría policía local*

El Alcalde en fecha 03 de febrero de 2025, emitió el siguiente Decreto de Alcaldía núm. 37/2025:

Antecedentes del acuerdo:

Primero.- En el marco del proceso unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía de los ayuntamientos de Alcúdia, Algaida, Andraitx, Binissalem, Bunyola, Calvià, Campanet, Campos, Ciutadella, Consell, Deià, es Mercadal, Estellencs, Formentera, Inca, Llucmajor, Manacor, Mancor de la Vall, Muro, Palma, Pollença, Sant Antoni de Portmany, Sant Josep de sa Talaia, Sant Llorenç des Cardassar, Santanyí y Son Servera, en fecha 10 de octubre de 2024, el Tribunal Calificador remitió en la Escuela Balear de Administración Pública la lista definitiva de personas aspirantes declaradas aptas de la fase de prácticas de los Ayuntamientos de Consell, Deià y Formentera como personal funcionario de carrera de administración especial, subescala de servicios especiales, escala básica de policía local, incluida dentro de la oferta de ocupación pública del año 2021.

Segundo.- En el BOIB n.º 14 de fecha 30 de enero de 2025, se publicó la resolución de la directora gerenta de la Escuela Balear de Administración Pública, de fecha 28 de enero, por la cual se publica la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo, incluido el periodo de prácticas, del proceso unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía de los ayuntamientos de Consell, Llucmajor, Palma y Santanyí siendo propuesto para ser nombrado funcionario de carrera de Consell:

- Daniel Cortés Almazán

Tercero.- De conformidad con el que disponen las bases de la convocatoria procede por la Alcaldía decretar el nombramiento como funcionario de carrera al aspirante aprobado.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 24 del RDL 781/1986, de 18 de abril, por el cual se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de régimen local; y de Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y la Ley 4/2013, de 17 de julio, de coordinación de las policías locales así como las Bases que rigen el procedimiento para cubrir una plaza de policía local del Ayuntamiento de Consell (BOIB n.º 128 de 1 de octubre de 2022). Por todo esto,

RESUELVO:

Primero.- Nombrar al sr. Daniel Cortés Almazán con DNI n.º **9496**, funcionario de carrera de administración especial, subescala de servicios especiales, escala básica de policía local con los derechos y deberes inherentes para este cargo, plaza de la cual tendrá que tomar posesión en el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente que le sea notificada esta resolución.

Segundo.- Publicar la mencionada resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares a los efectos previstos en la normativa vigente.

Tercero.- Comunicar el presente acuerdo al interesado, a la Dirección General de Emergencias e Interior y publicar la mencionada resolución en el Tablón de anuncios municipal.

Consell, 3 de febrero de 2025

El alcalde
Andreu Isern Pol